NOTA UOC Nº 096/18.-

Pedro Juan Caballero, 23 de abril de 2018.-

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Direc.: E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
Teléf.: 021 - 4154000
Asunción:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Circunscripción Judicial de Amambay, tiene el agrado de dirigirse a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, en referencia a la Nota DNCP Nº 7452/2018, que observa el ***PAC/ID Nº 344.677: "Adquisición de impresiones gráficas"***; a objeto de manifestar cuanto sigue:- -

Se aclara que en las especificaciones técnicas consta las características *mínimas* requeridas de los bienes solicitados, que constituyen las informaciones necesarias para que los potenciales oferentes puedan preparar sin ningún inconveniente sus ofertas, pues se ha indicado claramente el gramaje de cartulina, color, tamaño y la impresión en color negro a un lado.- - - - - - - - - - -

La UOC se ratifica en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación, en atención a que todo oferente goza del derecho a solicitar aclaraciones a la Convocante, en virtud a las disposiciones del artículo 39 del Decreto N° 21909/03; o en su caso, si considera restrictivo las exigencias del llamado, dispone de la facultad de recurrir al mecanismo de Protesta previsto en el artículo 79 de la Ley N° 2051/03.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -